



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

INTEGRACIÓN DE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL ____ DE ____ AL ____ DE ____ DEL 20 ____.

I. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: _____ I.1. R.E.C. O R. F.C. : _____

Table with 7 columns: II. CONCEPTO DE LAS PERCEPCIONES, III. IMPORTE GRAVABLE, IV. IMPORTE QUE SE EXCEPTÚA, V. TOTAL, VI. OTROS ESTADOS, VII. GRAN TOTAL, VIII. SUMAS.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E 1.1
(AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA)**

- I. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- I.1. R.E.C. (REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES) O R.F.C. (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).** DEBERÁ ANOTAR SU REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA O LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONA MORAL.
- II. CONCEPTO DE LAS PERCEPCIONES.** DEBERÁ ANOTAR LOS CONCEPTOS REALIZADOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA. INDEPENDIEMENTE DE QUE ESTOS FORMEN O NO PARTE DE LA BASE GRAVABLE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
- III. IMPORTE GRAVABLE.** DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE GRAVABLE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
- IV. IMPORTE QUE SE EXCEPTÚA.** DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE QUE SE EXCEPTÚA POR LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO REALIZADAS EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
- V. TOTAL.** SE INDICARÁ LA SUMA DEL IMPORTE GRAVABLE E IMPORTE QUE SE EXCEPTÚAN DE CADA UNA DE LAS PERCEPCIONES REALIZADAS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.
- VI. OTROS ESTADOS.** SE INDICARÁ EL IMPORTE DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL REALIZADO FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.
- VII. GRAN TOTAL.** SE INDICARÁ EL IMPORTE TOTAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL REALIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN.
- VIII. SUMAS.** SE INDICARÁ EL IMPORTE DE LAS EROGACIONES GRAVABLES Y EXCEPTUADAS ASÍ COMO LAS REALIZADAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO DEL ESTADO.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."